

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17280 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario 58/10 Dd en el que se ha dictado con fecha 30/04/12 auto de conclusión del concurso a la entidad "Gestión de Transporte Intermodal, S.L.", cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120033349-1